



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 154/22-2023/JL-I.

• Necam, Sociedad Anónima de Capital Variable, denominado comercialmente DFOX NIGHT CLUB CAMPECHE (parte demandada).

En el expediente número 154/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Jorge Antonio Quime Salazar en contra de Necam, Sociedad Anónima de Capital Variable, denominado comercialmente DFOX NIGHT CLUB CAMPECHE; con fecha 11 de febrero del 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de febrero de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) con los oficios 391, 392 y 393, todos de fecha 22 de enero de 2025, signados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito, a través de los cuales requiere informe justificado respecto al juicio de amparo indirecto 8/2025; 3) con los diversos oficios 2405 y 2406, ambos de data 22 de enero de 2025, suscritos por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, por medio de los cuales requiere informe justificado relativo al juicio de amparo indirecto 140/2025. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Ríndase el informe justificado requerido por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al juicio de amparo indirecto 8/2025.

Se tienen por recibidos los oficios 391, 392 y 393, todos de fecha 22 de enero de 2025, signados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito, a través de los cuales requiere informe justificado respecto al juicio de amparo indirecto 8/2025; por lo que, de conformidad con el artículo 117, de la Ley de Amparo, ríndase informe justificado y remítase copias certificadas de todo lo actuado en el presente expediente, mediante atento oficio.

SEGUNDO: Ríndanse los informes justificados requeridos por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativos al diverso juicio de amparo indirecto 140/2025.

Se tienen por recepcionados los oficios 2405 y 2406, ambos de data 22 de enero de 2025, suscritos por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, por medio de los cuales requiere informes justificados relativos al juicio de amparo indirecto 140/2025; en consecuencia, de conformidad con el artículo 117, de la Ley de Amparo, ríndanse informes justificados y remítase copias certificadas de todo lo actuado en el presente expediente, mediante atento oficio.

TERCERO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes el escrito y documentación adjunta descritos en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

CUARTO: Notificaciones.

De conformidad con el numeral 739-Ter, en sus fracciones III y IV y 742 bis ambos de la Ley Federal del Trabajo, notifíquese a la parte actora mediante buzón electrónico y a la parte demandada mediante boletín electrónico.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado en Derecho Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de febrero del 2025.


Licenciado **Manuel Silva Calderon**
Actuario y/o Notificador


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR